

LUNES, 2 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2018-5865 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar y garaje en el Barrio Camino, en suelo clasificado como urbano.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace pública la concesión de la licencia de primera ocupación, cuyos datos se consignan a continuación:

Promotor: D. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ ORTIZ Y DÑA. ROSA HERRERO DIEGO.
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y GARAJE.
UBICACIÓN: Bº Camino en el pueblo de Villacarriedo.
Fecha de la concesión: 12 de junio de 2018.
Órgano: Junta de Gobierno.

Recursos: Si se desea impugnar el acuerdo precedente, que pone fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Villacarriedo, 14 de junio de 2018.

El alcalde,
Ángel Sainz Ruiz.

2018/5865

CVE-2018-5865